	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:	Dependencia: Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi-DTAM	Fecha (dd/mm/aaaa): 25 febrero de 2026

EQUIPO DE TRABAJO:

PNN SCHAW: Yeison Becerra Macias, Edilberto Becerra Chindoy y Patricia Zambrano Delgado (Contratistas).
Resguardo Indígena San Gabriel: Carlos Becerra (Gobernador).

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Reunión de relacionamiento con el Resguardo Indígena San Gabriel del Municipio de Piamonte, Cauca

TEMAS A TRATAR:

1.	Apertura de la reunión, saludo y presentaciones asistentes
2.	Contexto PNNC (misión, visión, características, actividades permitidas en las APs).
3.	Contexto General del área protegida y Nodo GUAFRACHU
4.	Coordinación de la función Pública de la Conservación.
5.	Conclusiones.

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1	**Apertura de la reunión, saludo y presentaciones asistentes** Siendo las 9:00 AM el grupo de trabajo sector Piamonte del PNN SCHAW se reúne con la nueva directiva del Resguardo Inga San Gabriel con el propósito de avanzar en el relacionamiento entre las dos autoridades, teniendo en cuenta el traslape parcial del resguardo San Gabriel con el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos, Auka Wasi.
2	**Contexto PNNC (misión, visión, características, actividades permitidas en las APs).** Se da inicio con la presentación de la Misión y visión Institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia, haciendo uso de la imagen del mapa de nuestro país se menciona que en Colombia existen 61 Áreas Protegidas equivalentes a 23.214.326,40 ha y 4 Distritos Nacionales de Manejo Integrado, con una extensión total de 15.654.454,10 ha administrados por la entidad. Así, el total en extensión de áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia es de: 38.868.780,50 ha de superficie nacional marina y terrestre. Las acciones permitidas dentro de los Parques Nacionales Naturales de Colombia: - Conservación

- Prevención, Vigilancia y Control
- Educación y recreación
- Investigación y monitoreo
- Recuperación/ restauración

Se enfatiza en las características de las áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia conforme al art. 63 de la Constitución Política de Colombia.

Inalienable: No se puede ceder, ni transmitir, ni vender legalmente.
Imprescriptible: Que no puede perder vigencia o validez.
Inembargable: Los bienes no pueden ser objeto de gravámenes hipotecarios, embargos o apremios.

Se presenta un contexto de la Subregión Piedemonte en donde se encuentran 11 áreas protegidas con una extensión de 9.710.297 hectáreas y un área de 27.082.356 hectáreas de resguardos indígenas en el bioma amazónico, algunas áreas protegidas en límites fronterizos (Brasil, Perú, Ecuador).

3

Contexto General del área protegida y Nodo GUAFRACHU

Se presenta las Generalidades del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi:

Declaración: Resolución N° 1311 de 2007 MAVDT hoy MADS
Ubicación: Piedemonte Andino-Amazónico.
Extensión: 97.189,6 hectáreas
Elevación: 400 - 3.000 msnm

Departamento	Municipio	Extensión (ha)	Porcentaje (%)
Cauca	Santa Rosa	50.441.4	51.9
Cauca	Piamonte	37.211.1	38.3
Putumayo	Mocoa	4.330.3	4.5
Caquetá	San José del Fragua	1.500.1	1.5
Huila	Palestina	2.711.5	2.8
Huila	Acevedo	995.7	1.0
Total		**97.189.6**	**100**

OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DEL PNN SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS AUKA WASI

Biodiversidad

1) Contribuir a la conservación de los orobiomas subandino y andino de la cordillera oriental y el zonobioma tropical de piedemonte para mantener la conectividad del nodo de conservación Andes-Amazonía conformado por los Parques Nacionales Naturales: Cueva de los Guácharos, Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi y PNN Alto Fragua Indi Wasi.

2) Contribuir a la preservación de los ecosistemas presentes en el PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi con el fin de mantener la conectividad Andes-Amazonia.

3) Contribuir a la protección del hábitat de flora y fauna con distribución geográfica restringida a ecosistemas andino-amazónicos y aquellas especies registradas bajo alguna categoría de riesgo de extinción a nivel nacional y global.

Servicios Ecosistémicos

4) Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales derivados del área, en especial la regulación del recurso hídrico en las áreas aportantes a las cuencas de los ríos Caquetá y Putumayo.

Valores culturales

5) Contribuir a la conservación, uso y manejo del patrimonio material e inmaterial necesarios para la preservación de las prácticas culturales de las etnias indígenas que hacen uso tradicional del territorio Auka Wasi en la Serranía de los Churumbelos.

SECTORES DE MANEJO

Sector Mocoa
Sector Santa Rosa
Sector Piamonte
Sector San José del Fragua
Sector Acevedo y Palestina

LINEAS DE TRABAJO DEL PNN SCHAW

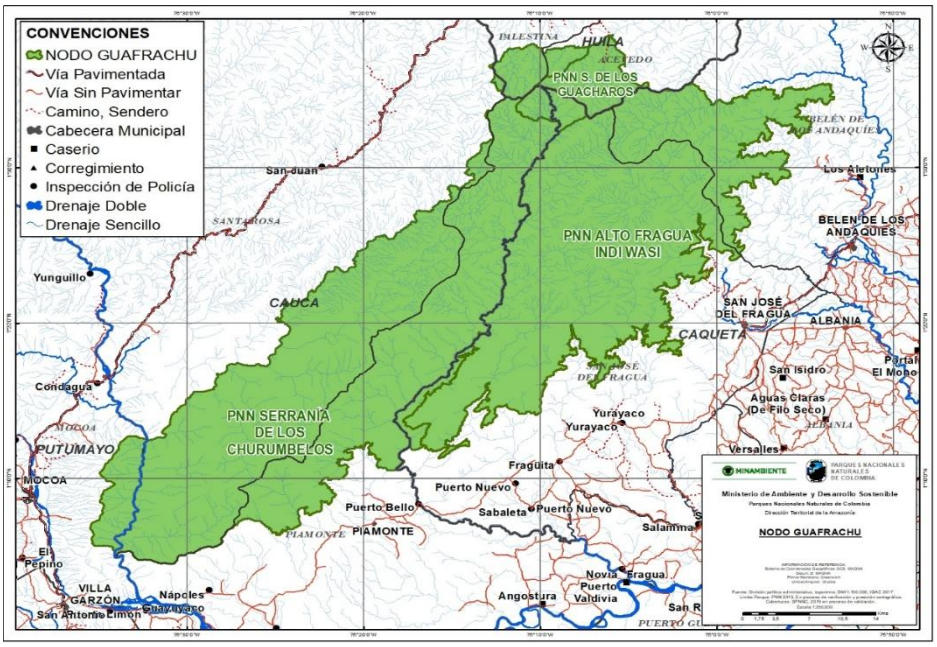
- PVC (Prevención, Vigilancia y Control)
- Gobernanza-EEM (Estrategias Especiales de Manejo)
- RC UOT (Uso, Ocupación y Tenencia)
- Educación Ambiental
- Investigación y Monitoreo

- Ordenamiento (Iniciativas de conservación, SINAP, articulación Interinstitucional

NODO GUAFRACHU

Espacio de gestión de ámbito regional y ambiental cuya importancia se basa en:

- Mantener la continuidad de los biomas en la confluencia andino-amazónica.
- Barrera natural como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático
- Aporte importante recurso hídrico para las cuencas Amazonas y Magdalena

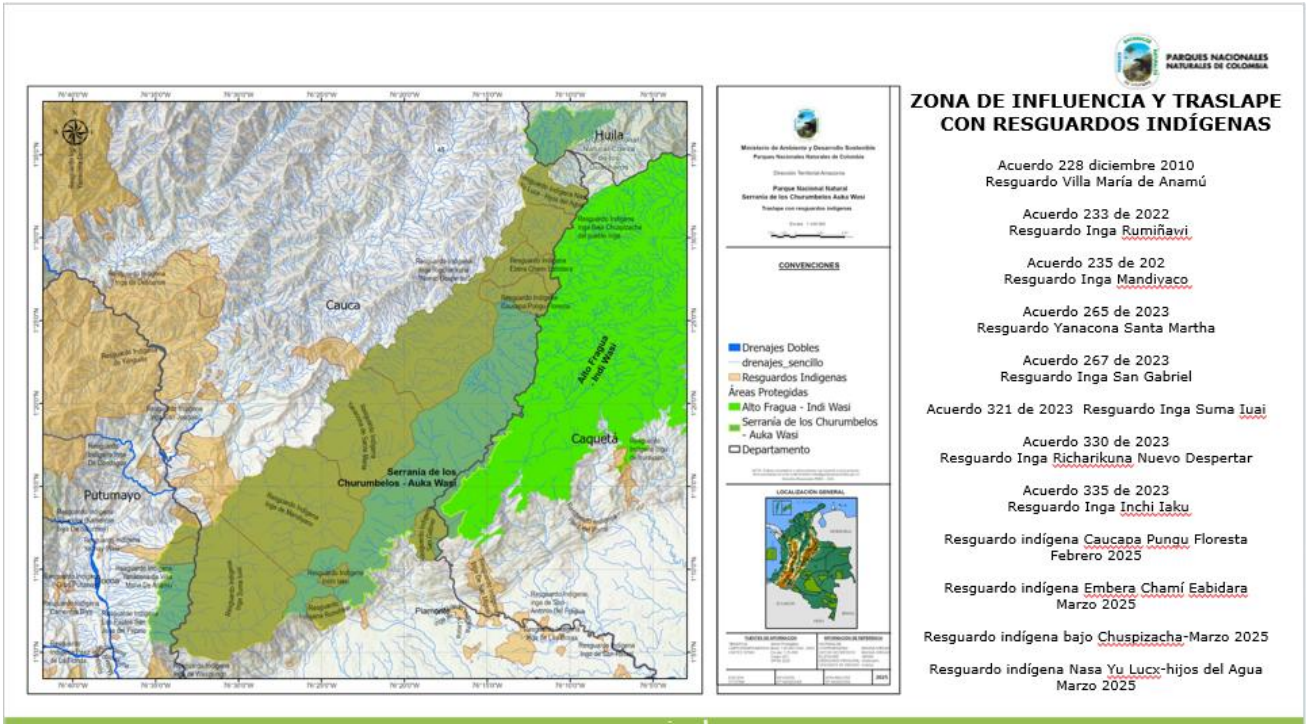


Se continúa mencionando el Área Protegida es catalogado territorio ancestral, dado que el sistema montañoso del parque es un referente cultural para los pueblos indígenas, por ende, las comunidades indígenas han ido constituyéndose como Resguardos indígenas al interior del Parque como lo hizo el Resguardo San Gabriel mediante el acuerdo No 267 de 2023 emitido por la Agencia Nacional de Tierras.

DECRETO N° 622 DE 1977

ARTICULO 7: *No es incompatible la declaración de un Parque Nacional Natural con la constitución de Reserva Indígena; en consecuencia, cuando por razones de orden ecológico y biogeográfico haya de incluirse total o parcialmente un área ocupada por grupos indígenas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los estudios correspondientes se adelantarán conjuntamente con el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA - y el Instituto Colombiano de Antropología,* ***con el fin de establecer un régimen especial en beneficio de la población indígena, de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de la comunidad y su***

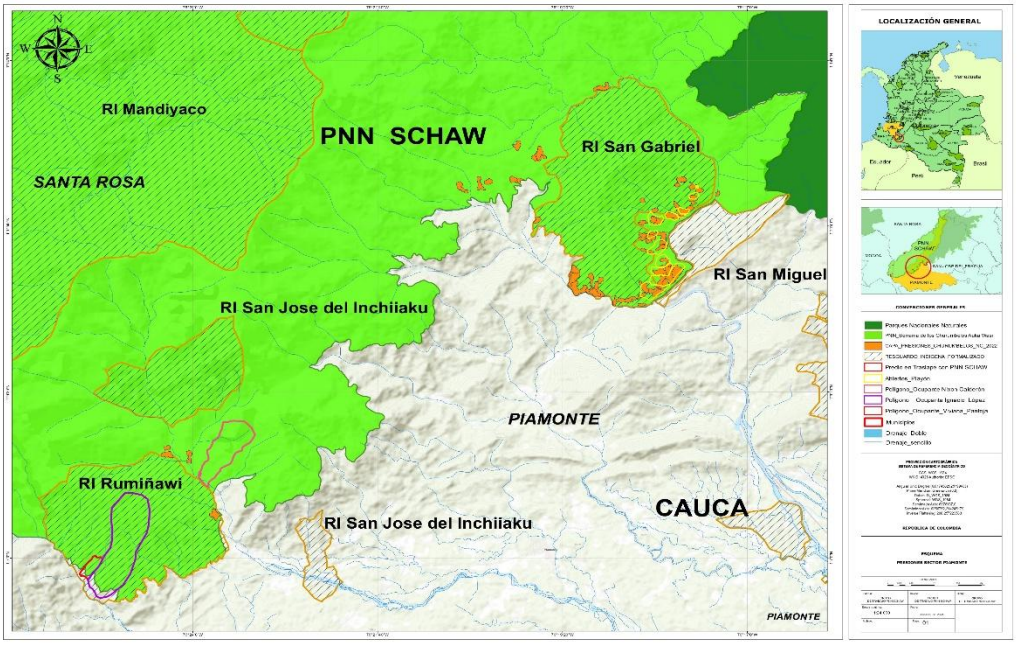
***derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables**, observando las tecnologías compatibles con los objetos del Sistema señalado en el área respectiva.*



A continuación, se presentan las situaciones de manejo del AP y entre ellas se resalta aquellas que comprometen directa o indirectamente el estado de conservación del Parque y el área en traslape con el Resguardo San Gabriel.

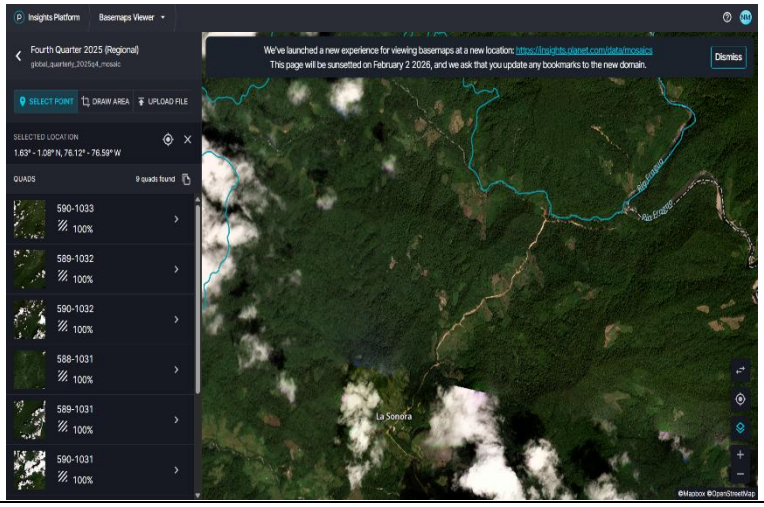
- **Uso y Ocupación.**

Se comenta acerca de la presencia de familias campesinas que hacen uso y ocupación al interior del Parque y en el área en traslape con el Resguardo San Gabriel, de igual manera los antecedentes y avances en la ruta para la suscripción de acuerdos REP que conlleva a la reubicación o relocalización de estas familias, en Piamonte se han formalizado dos acuerdos de Restauración Ecológica Participativa – REP de manera exitosa y por medio de un cooperante se los apoya con proyectos productivos, para este caso fueron proyectos piscícola y avícola, se enfatiza a la fecha no ha sido posible avanzar a la espera de los lineamientos técnicos y jurídicos por parte de la entidad en estos casos donde el AP tiene un traslape parcial con una comunidad indígena e inmersas se encuentran campesinos, por ende ya son dos autoridades, la autoridad ambiental y la autoridad del Resguardo San Gabriel.



- **Via ilegal en Reserva Forestal de Ley 2 de 1959.**

Se da a conocer acerca de la construcción de una vía ilegal por la ruta de ingreso al Parque, Vereda La Sonora la cual se encuentra en zona de reserva forestal de la Amazonia (ley 2 de 1959) y mediante seguimiento satelital ya está hacia el segundo Quebradon, límite del Parque, situación que conoce la CRC con quienes se realizó una visita ocular en el mes de Noviembre 2025, se esperaba la invitación a una mesa técnica ambiental lo cual manifestó la Directora Territorial Piamonte CRC no se realizará, además comentó en la Vereda La Sonora se espera continuar trabajando para la declaratoria de un área protegida del orden regional, posiblemente se implemente un proyecto de PSA y en actividades de Educación Ambiental.



4	**Coordinación de la función Pública de la Conservación.** Seguidamente se menciona que la entidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el año 2002 tiene una política pública de participación social en la conservación la cual reconoce la gobernanza compartida de las comunidades indígenas en áreas traslapadas, en el marco de esa gobernanza se espera haya corresponsabilidad y coordinación entre las dos autoridades con base en los intereses afines.  Se enfatiza que las áreas traslapadas con resguardos o territorios indígenas exigen el desarrollo de estrategias diferenciadas para su conservación atendidas desde la línea de trabajo de Gobernanza - Estrategias Especiales de Manejo (EEM) mediante la cual se avanza en el relacionamiento para la suscripción de planes de trabajo anuales en los cuales se concertan actividades para atender situaciones identificadas como: • Territorio y ambiente. • Fortalecimiento organizacional. • Fortalecimiento cultural. • Recorrido conjuntos de PVyC. • Consolidación del relacionamiento entre autoridades.
5	**Conclusiones** El gobernador del Resguardo Indígena San Gabriel manifiesta la preocupación por la extracción de madera del área en traslape toda vez a la comunidad les ha llegado esta información, por lo cual están interesados en realizar un recorrido por las trochas donde definieron los límites para la constitución del resguardo y colocar avisos, sin embargo, no cuentan con los recursos necesarios para hacer el recorrido manifestando si es posible desde Parques se los apoye con la remesa y víveres.

	De la misma manera comentó el gobernador que la intención de su comunidad no es generar conflictos con los campesinos que se encuentran al interior del área en traslape con el Parque y espera puedan entenderse en el proceso de buscar la solución a las situaciones de uso y ocupación, manifiesta que cuando el resguardo definió los límites del área hoy en traslape, identificaron trabajaderos con cultivos de Café, hoja de coca, pan coger. Manifestó el gobernador le parece importante se realice una reunión entre el resguardo indígena y la comunidad campesina a fin de buscar haya un entendimiento y el territorio, de esta manera el Resguardo realice sus recorridos con el conocimiento de todos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	**Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo**	**Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa**

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	**Responsable de la ejecución**	**Fecha de Ejecución del compromiso**	**Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)**

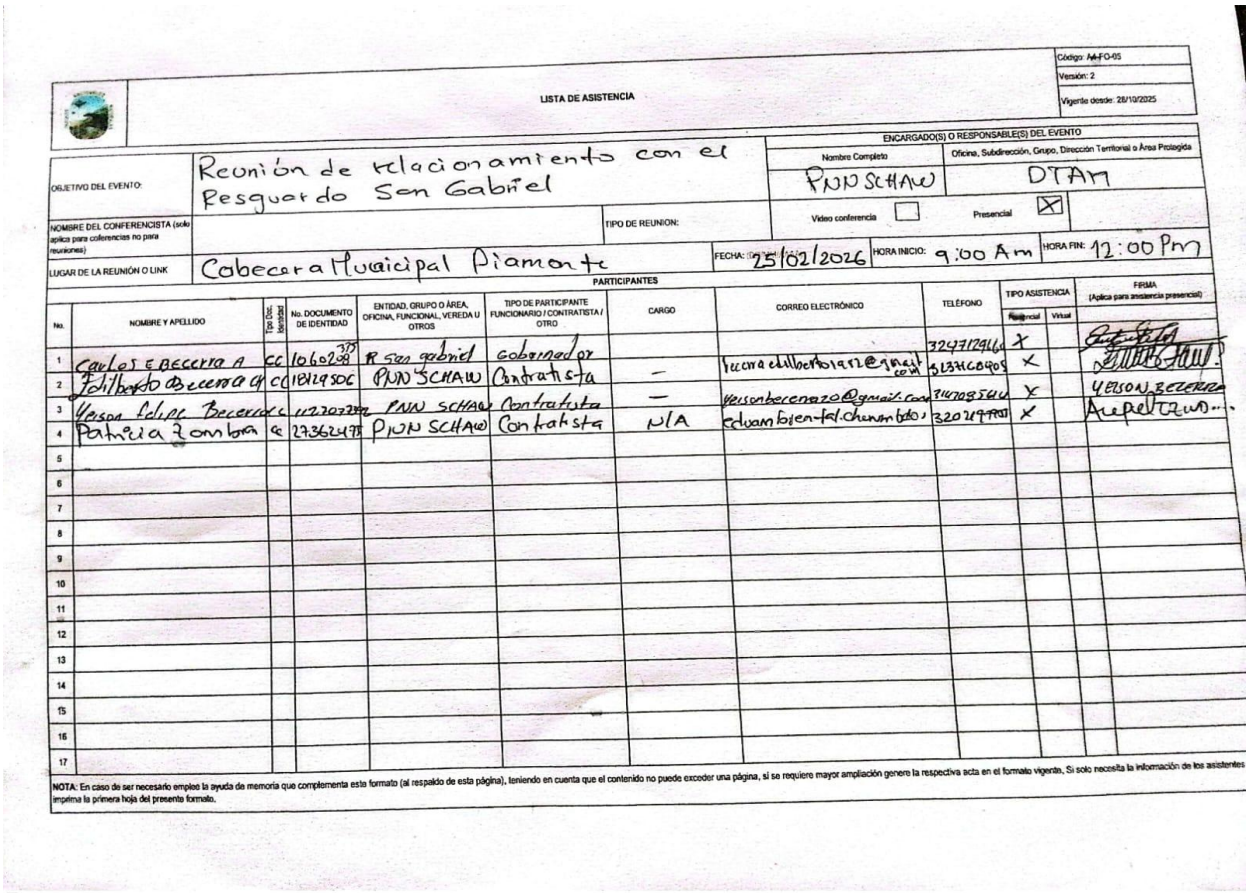
ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	**ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD**	**FIRMA**
Carlos Becerra	Gobernador Resguardo San Gabriel	En Lista de Asistencia
Yeison Becerra Macias	PNN SCHAW -DTAM	En Lista de Asistencia
Edilberto Becerra Chindoy	PNN SCHAW -DTAM	En Lista de Asistencia
Patricia Zambrano Delgado	PNN SCHAW -DTAM	En Lista de Asistencia

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Registro fotográfico
Lista de Asistencia





LISTA DE ASISTENCIA

Código: A4-FO-05 | Versión: 2 | Vigente desde: 28/10/2025

OBJETIVO DEL EVENTO:	Reunión de relacionamiento con el Resguardo San Gabriel
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)	
TIPO DE REUNION:	
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	Cabecera Municipal Piamonte
FECHA:	25/02/2026
HORA INICIO:	9:00 Am
HORA FIN:	12:00 Pm

ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO

Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida
PNN SCHAW	DTAM

Video conferencia ☐ Presencial ☒

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Tipo Doc. Identidad	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	TIPO DE PARTICIPANTE FUNCIONARIO / CONTRATISTA / OTRO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA Presencial	TIPO ASISTENCIA Virtual	FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
1	Carlos E Becerra A	CC	1060238[illegible]	R San gabriel	cobernador			3247179466	X		
2	Feliberto Becerra Q	CC	1121949[illegible]	PNN SCHAW	Contratista	—	[illegible]	3137604905	X		
3	Yerson Felipe Becerra C		1122702[illegible]	PNN SCHAW	Contratista	—	yersonbecerra20@gmail.com	3147085440	X		
4	Patricia Zambra	CC	2736247[illegible]	PNN SCHAW	Contratista	N/A	eduambiental.chenambito1	3202[illegible]	X		
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.